

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

**ACTA N° 001V-2020-CFIPA**

(Jueves abril 09, de 2020)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD**

Utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM con dirección <https://us04web.zoom.us/j/324606306> y <https://us04web.zoom.us/j/895175862> a las 11:00 horas, al amparo del DU N° 026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por encontrarse vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio y con Resolución N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

Se realizó la Sesión Ordinaria online de fecha 09 de abril de 2020 según Citación N° 001-CFV-2020-FIPA, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, Secretario Académico el **Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO**, contando con la asistencia de los siguientes Miembros Docentes: **Mg. WALTER ALVITES RUESTA**, **MSc ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ**, **Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA**, **Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS**, **Mg. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES** Y EL **Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO** y los representantes estudiantiles **KARLA PACHAS VÁSQUEZ** Y **JAHIR ALESSANDRO ROJAS CHAMBERGO**; con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria de la fecha, según **Citación N° 001-CFV-2020-FIPA**.

- a. Lectura de Actas
- b. Despacho
- c. Informes
- d. Pedidos
- e. Orden del día

**AGENDA:**

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE REPROGRAMACIÓN DEL CICLO ACADÉMICO 2020 A
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA LIMPIEZA SANITARIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS, SALONES, Y DEMÁS AMBIENTES DE LA FIPA
3. EVALUACIÓN ESTADÍSTICA VIRTUAL SOBRE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE ALUMNOS Y DOCENTES
4. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DOCENTES
5. OTROS

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Comprobación de quórum:** Se inició la sesión con la presencia de seis (06) miembros docentes y dos (02) miembros estudiantiles.

- a. **LECTURA DE ACTAS.**  
NO HUBO LECTURA DE ACTAS
- b. **DESPACHO.**  
NO HUBO DESPACHO
- c. **INFORMES:**

### **1. Informe del Señor Decano:**

El señor Decano da lectura a la Resolución N° 001V-2020-DFIPA de fecha 31 de marzo de 2020, en el cual se conforma el nuevo Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a partir del 31 de marzo del 2020, conformado por los docentes ordinarios que se detallan a continuación:

Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PARECES	Miembro
Mg. JUAN VALDIVIA ZUTA	Miembro
Mg. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ	Miembro
Mg. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES	Miembro

Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

### **ACUERDAN:**

**Ratificar**, la Resolución N° 001V-2020-DFIPA de fecha 31 de marzo de 2020, en el cual se conforma el nuevo Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, por un periodo de dos (02) años sin reelección inmediata, a partir del 31 de marzo del 2020.

### **2. Informes Profesores Asociados:**

#### **Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS:**

Se requiere que los docentes tengan la capacitación en una plataforma de videoconferencia y las bondades del SGA, adicional informa que se están revisando los contratos de profesores para este semestre académico.

#### **Mg. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES:**

A partir del 16 de Marzo, debido que el Sr. Presidente de la Nación, decretó la Cuarentena ,lo primero que hice fue crear un grupo WhatsApp de profesores nombrados ya que toda mi información se quedó en mi oficina y me comunique inicialmente por éste medio para que los profesores vayan haciendo su silabo de curso y sus PPT de clase y lo suban al SGA y luego hice la ratificación de mi pedido de la Secretaria Rosita, ya que el Decano nos indicó que trabajaría para los dos departamentos académicos ya que yo no contaba con una secretaria, así que la Secretaria Rosita Eca Chero desde ese momento hace su trabajo ,haciendo los partes no lectivas a partir del 13 de Abril hasta el 30 de Abril .

### **d. PEDIDOS**

#### **1. Pedido del Decano:**

El señor Decano solicita que se elabore un protocolo de medidas sanitarias para el funcionamiento de la facultad, cuando se reinicien las actividades.

### **PASA A LA ORDEN DEL DÍA**

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE REPROGRAMACIÓN DEL CICLO ACADÉMICO 2020 A.**

El señor Decano da lectura al comunicado del Rectorado de fecha 8 de abril de 2020, donde insta a la comunidad unacina que tomen las precauciones necesarias y se queden en casa; asimismo, se hace referencia a las Resoluciones Viceministeriales N° 084-2020-MINEDU en su artículo 2° que dispone de manera excepcional, la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado,

hasta el 3 de mayo de 2020 inclusive. Las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado pueden optar por reprogramar su calendario académico y/o implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas; y la RVM N° 085-2020-MINEDU en su artículo 5° Orientaciones Generales, numeral 5.1° Planificación Académica y 5.2° Desarrollo de la prestación del servicio.

En base a esta información los miembros consejeros indicaron que las autoridades de la universidad deben garantizar las condiciones mínimas de seguridad sanitaria en las facultades. Mencionan que el soporte técnico para el desarrollo de clases por video conferencia no existe, solo se dispone del aula virtual SGA, y tiene algunas falencias. Se debe solicitar a la Universidad que se comprometa a tener una Plataforma de comunicación digital que no sea gratuita ya que debe tener parámetros de seguridad de la información plasmada en dichos programas virtuales. Existe un grupo de estudiantes que no cuentan con los medios de comunicación necesarios, ni acceso al internet, dificultando que estos estudiantes puedan llevar clases virtuales. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

#### **ACUERDAN:**

Solicitar las siguientes condiciones básicas para desarrollar la Programación Académica 2020 A:

1. Verificar si en la facultad se cuentan con las condiciones tecnológicas adecuadas para iniciar las clases de forma virtual.
2. Verificar las condiciones sanitarias en la universidad y en el pabellón de la facultad en todos los ambientes como son aulas, baños, laboratorios, pasillos, salón de docentes, oficinas y demás lugares con los que se cuenta.

#### **2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA LIMPIEZA SANITARIA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS, SALONES, Y DEMÁS AMBIENTES DE LA FIPA**

El señor decano manifiesta que teniendo en cuenta el primer punto de la agenda, la Facultad ha tenido dificultades en los semestres anteriores con la limpieza de todos los ambientes, por tal motivo es obligación del Consejo de Facultad salvaguardar la salud de todo el personal docente, administrativo y estudiantes que desarrollan sus actividades en los ambientes de nuestra Facultad. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

#### **ACUERDAN:**

Enviar, un oficio al señor Rector exigiendo se pronuncien sobre las medidas sanitarias que van a adoptar para el inicio de las actividades académico-administrativas de la UNAC y por consiguiente de la FIPA.

#### **3. EVALUACIÓN ESTADÍSTICA VIRTUAL SOBRE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL DE ALUMNOS Y DOCENTES.**

El señor Decano indica que dada la problemática de conexión digital entre los docentes y estudiantes de nuestra Facultad; se debe verificar que ambos cuenten con las herramientas tecnológicas y equipos que le permitan acceder al proceso de enseñanza aprendizaje virtual, para así tomar las decisiones adecuadas en base a la información veraz y oportuna. Los miembros consejeros por unanimidad.

#### **ACUERDAN:**

Que los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad realicen un estudio y una evaluación de los recursos tecnológicos (Laptop, PC, Celular, Tablet, etc.) y del tipo de acceso a internet (Wifi, satelital, alámbrico, etc.), con los que cuentan los docentes de la Facultad. En dicha evaluación se debe consignar las características de los recursos tecnológicos y de acceso a internet.

Que los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad realicen un estudio y una evaluación de los recursos tecnológicos (Laptop, PC, Celular, Tablet, etc.) y del tipo de acceso a internet (Wifi, satelital, alámbrico, etc.), con los que cuentan los estudiantes de la Facultad. En dicha evaluación se debe consignar las características de los recursos tecnológicos y de acceso a internet.

#### **4. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DOCENTES**

El señor Decano manifiesta que a través del SGA los docentes tienen la relación de estudiantes por curso, y que en este momento ya deben haber subido los sílabos y las primeras semanas de clase, ya que semanalmente deben de actualizar el sistema.

Ante esta información, los Directores de Departamentos Académicos Prof. Néstor Gomero Ostos y German Martínez Torres, manifestaron que se está realizando el monitoreo de la actividad docente: cumplimiento de sus sílabos, descargado de clases semanalmente al SGA de la universidad, y que vienen ejecutando un programa de cumplimiento de tareas. Los miembros consejeros por unanimidad.

#### **ACUERDAN:**

La Facultad elabore una Propuesta Académica de recuperación de clases 2020-A y remitirla al Consejo Universitario. La Facultad se compromete a desarrollar en su integridad la programación 2020-A una vez que culmine el estado de emergencia nacional.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **Pedidos del Decano: Protocolo de Medidas Sanitarias para la FIPA.**

Dada la coyuntura sobre el COVID 19, se requieren propuestas sobre las medidas de prevención, tipo de limpieza en aulas, oficinas, laboratorios; cómo se debe realizar las practicas e investigaciones en los diversos laboratorios, uso de tapaboca, guantes, gel antibacterial, alcohol, limpieza y desinfección con cloro. Tener énfasis en cómo se va a proceder dentro de los espacios cerrados con los primeros ciclos por la cantidad de alumnado. Los miembros consejeros por unanimidad.

#### **ACUERDAN:**

El decano, con apoyo de los miembros del Consejo de Facultad y Directores de las unidades de la Facultad elaboren un Protocolo de Medidas Sanitarias de la FIPA.

Siendo las 12:48 minutos se da por concluida la Sesión online de Consejo de Facultad.

**FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA  
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL JUEVES ABRIL 09, DE 2020**



Mg. WALTER ALVITES RUESTA



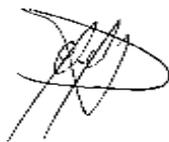
MsC ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ



Dra. ALICIA DECHECO EGUSQUIZA



Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS



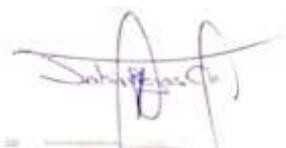
Mg. GERMAN MARTÍNEZ TORRES



Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO



KARLA PACHAS VÁSQUEZ



JAHIR ROJAS CHAMBERGO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos



---

**Mg. JULIO GRANDA LIZANO**  
**DECANO FIPA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS



---

**Ing. VÍCTOR A. HIGINIO RUBIO**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**